

NOTA INFORMATIVA RELATIVA A LA SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA DOCUMENTACIÓN DE SUBCONTRATACIÓN, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALORES ECONÓMICOS OFERTADOS APORTADA POR LOS LICITADORES PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN N.º 205/2022 SUMINISTROS DE RENOVACIÓN SUSCRIPCIÓN TALEND DATA MANAGEMENT PLATFORM

De conformidad con lo indicado en el Acta de 15 de diciembre de 2022, una vez analizada la documentación presentada por los licitadores, la Mesa Permanente de Contratación asistida por los servicios técnicos de Canal de Isabel II, S.A. procederá a solicitar las aclaraciones necesarias en los términos y condiciones previstas en los pliegos del procedimiento.

Los **aspectos susceptibles de aclaración** encontrados en la documentación de Especificaciones Técnicas presentada por los licitadores son los siguientes:

EMPRESA 1: UST Global España S.A.U.

Aspecto susceptible de aclaración: el licitador deberá aclarar los siguientes extremos:

- No ha aportado certificado de Partner de TALEND conforme se indica para el contenido de la oferta, tal y como se requiere en el punto 6 del apartado 6.A) del Anexo I del pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, "**PCAP**").
- No ha aportado confirmación del acatamiento con carácter general de las condiciones contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas del presente procedimiento, tal y como se requiere en el punto 2 *Introducción* del apartado 6.A) del Anexo I del PCAP.

Aclaración: el licitador deberá aclarar los aspectos indicados mediante la presentación de la siguiente documentación:

- Aportar certificado de Partner de TALEND, tal y como se requiere en el punto 6 del apartado 6.A) del Anexo I del PCAP.
- Aportar confirmación del acatamiento con carácter general de las condiciones contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas del presente procedimiento tal y como se requiere en el punto 2 *Introducción* del apartado 6.A) del Anexo I del PCAP.

EMPRESA 2: MODUS Management S.L.

Aspecto susceptible de aclaración: el licitador deberá aclarar los siguientes extremos:

- No ha aportado certificado de Partner de TALEND, tal y como se requiere en el punto 6 de apartado 6.A) del Anexo I del PCAP.
- No ha aportado inventario completo de los productos incluidos en la oferta, tal y como se requiere en el punto 3 del apartado 6.A) del Anexo I del PCAP.

Aclaración: el licitador deberá aclarar el aspecto indicado mediante la presentación de la siguiente documentación:

- certificado de Partner de TALEND, tal y como se requiere en el punto 6 de apartado 6.A) del Anexo I del PCAP.
- Inventario completo de los productos incluidos en la oferta tal y como se requiere en el punto 3 del apartado 6.A) del Anexo I del PCAP.

Las aclaraciones solicitadas deben presentarse a través de la Plataforma Electrónica de Licitación, **antes de las 14.00 horas del tercer día hábil computado a partir del día hábil siguiente a la publicación en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.**



Fecha:
2023.01.23
07:36:13 +01'00'

La Secretaria de la Mesa Permanente de Contratación